

284

RESOLUCION N° _____/2018

DISPONE TÉRMINO A ARRIENDO DE PATENTE DE ALCOHOL Y COMERCIAL QUE INDICA.

RECOLETA, 25 ENE. 2018

VISTOS: Solicitud Ingresada con el N° 27185 de fecha 04 de Diciembre del 2017; informe del Departamento de Inspección, de fecha 05 de Diciembre de 2017; **Memorándum N° 05 de fecha 18 de Enero del 2018**, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre del 2017, que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1º Dispóngase término a la autorización de arriendo de patentes Rol **4-511134 y 4-511133** giro de **RESTAURANT DIURNO, NOCTURNO Y BAR**, clasificación letra "C y E" del Art. 3º de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y patente comercial Rol **2-733600**, giro **RESTAURANT COMERCIAL**, ubicadas en **BOMBERO NUÑEZ N° 159 - 169**, a nombre de **INMOB PACHECO MORALES SPA**, Rut. N° **79.839.730-3**, en atención a Sentencia Judicial, emitido por el 4º Juzgado Civil de Santiago, de fecha 28 de Marzo de 2013.

2º La **Sección de Cobros y Enrolamientos** será la encargada de registrar en el sistema computacional la presente Resolución y su modificación.

3º Déjase expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Sección de Cobros y Enrolamientos, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


Jorge Reyes R
JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/jam
23/01/2018

1343489